

Disyuntivas</p> <p style="font-size: 12.16px;"></p> <p>Un llamado a los poderes del Estado y a la Defensor de los Habitantes </p> <p>No puede haber seguridad de contar con buenos docentes impartiendo lecciones eficientes y pertinentes, si continuamos nombrados sin examinar sus conocimientos. Claro, adem debemos apoyarlos al inicio de su ejercicio profesional para que adquieran el arte de ensear como lo hace un mico con su internado, y evaluarlos regularmente para complementar su formaci y actualizar sus conocimientos.</p> <p>El Reciente Informe del Estado de la Educaci plantea repetidamente la necesidad de realizar esfuerzos extraordinarios para transformar, rida y decididamente, el statu quo en particular, en la formaci, selecci y evaluaci formativa y acompaamiento docente</p> <p>Ese ha sido mi clamor. La educaci depende de lo que pase en el aula cuando el docente ense y forma. No se puede tener un buen sistema educativo si no se utiliza bien el tiempo de impartir la lecci, trasmitiendo conocimientos y formando al alumno en las habilidades intelectuales y blandas o interpersonales requeridas para su drito en la vida. No importa cuantos recursos se destinen a la educaci, cuan buenos sean los programas y las metodologs educativas ni cuanta tecnolog haya en el aula, sin buenas lecciones no hay sistema educativo bueno. Sin maestros capacitados no puede haber buenas lecciones.</p> <p>Hay que empezar por el principio, y urge hacerlo.</p> <p>El 7 Informe sobre el Estado de la Educaci lo seala: Frente a la renovaci del personal docente que se dar en los primos aos, es clave que el MEP tenga un mayor protagonismo al escoger a los futuros profesores. Se debe acatar el mandato de constitucional del artulo 192 de la Constituci y nombrar a los servidores pblicos a base de idoneidad comprobada y ello no se cumple respecto a los m importantes de nuestros profesionales en el gobierno: los docentes que forman y ensean a nuestros jvenes y nios. De las habilidades y valores que adquieran nuestros estudiantes dependen el progreso, la igualdad de oportunidades y la paz de nuestra sociedad en el siglo XXI.</p> <p>Es difil de creer, pero es verdad, se nombra a sus maestros sin constatar sus conocimientos.</p> <p>Cuando, en el ejercicio de la Presidencia, pregunt al magnifico Ministro de Educaci don Guillermo Vargas -quien fue profesor de matemicas- la raz de la baja aprobaci en esa materia en las pruebas de bachillerato, concluimos que se trataba de que era el dea en que hab mayor proporci de educadores no graduados.</p> <p>Aos despu encontr que la baja aprobaci en matemicas se manten, pero ahora prcticamente todos sus profesores eran graduados universitarios.</p> <p>La raz: Se contrata a los docentes sin constatar su conocimiento de la materia que van a impartir!</p> <p>Por eso me alegr y publicu varios artulos encomiando las resoluciones de la Sala Constitucional que obligaron al gobierno a que para contratar profesionales se evalen aspectos relacionados con el razonamiento verbal, numrico o abstracto, as como conocimientos cientficos atinentes al drito profesional objeto del concurso respectivo (resoluci de la Sala Constitucional 12-007163 del 29 de mayo de 2012). Posteriormente la resoluci 2013-015697 ampli el plazo para su ejecuci a siete aos y seis meses que se cumple el 4 de junio de 2021 y yo entend que indicaba que cubr a los docentes.</p> <p>El

Informe de la Educaci urge la aplicaci de esas resoluciones. Y yo las cre eran la soluci.

Pero durante la celebraci del 50 Aniversario del Colegio de Economistas, don Jos Joaqu Arguedas, quien era Director del Servicio Civil cuando se dictaron esas resoluciones, me se que hab solicitado la aclaraci a la primera resoluci motivando la segunda, que bien entendida m bien excluye a los docentes de su aplicaci, por estar regulada e manera especica su contrataci por normas del Titulo II del Estatuto de Servicio Civil.

Esta circunstancia torna urgente la aprobaci del proyecto de ley que establece la obligatoriedad de un examen de idoneidad en los requisitos de contrataci para carrera docente. Esa necesaria iniciativa se tramita por la Comisi de Tecnolog y Educaci, en el Expediente Legislativo 21631 presentado por el Diputado Wagner Jim ez.

Con vehemencia insto al Poder Ejecutivo a incluir este proyecto en su convocatoria a sesiones extraordinarias, y a los seoras y seores diputados a tramitarlo con la prioridad que amerita.

La Defensor de los Habitantes en cumplimiento de sus funciones deber incoar un recurso de inconstitucionalidad contra el Titulo II del Estatuto de Servicio Civil por no dar cumplimiento al mandato irrefutable del artulo 192 de nuestra Constituci. No soy partidario de justicializar la polica, pero si de que se cumpla la constituci.

Miguel Angel Rodruez

Ex Presidente de la Repblica

Fecha de publicaci:
25-Noviembre-2019

Fuente: [larepublica.net](https://www.larepublica.net/noticia/un-cambio-urgente-en-educacion)